

002731



HONORABLE ASAMBLEA:

Los Diputados Jesús Alonso Montes Piña, Lázaro Espinoza Mendivil, Leticia Calderón Fuentes, Carlos Navarrete Aguirre y Marcia Lorena Camarena Moncada, todos integrantes del **Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social**, en pleno uso de nuestro derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Asamblea con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA**, con el propósito de garantizar el otorgamiento de becas a las hijas e hijos de trabajadores al servicio del Estado y de los 72 Ayuntamientos de Sonora que en ejercicio o con motivo de sus funciones estuvieron expuestos a contagiarse de del virus SARS – Cov2 (COVID-19) y que hayan fallecido de manera confirmada o bajo sospecha a causa de esta enfermedad altamente contagiosa, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el inicio de la pandemia de COVID-19, miles de sonorenses atendieron el llamado para quedarse en sus casas y guardar la sana distancia, esto como parte de las medidas esenciales para evitar al máximo la posibilidad de contagiarse con el coronavirus.

No obstante, muchos servidores públicos como policías, recolectores de basura, enfermeras y médicos, entre otros trabajadores, tuvieron que ignorar este llamado

y debieron continuar en funciones, a fin de atender a los enfermos, velar por la seguridad de los ciudadanos y mantener en operación diversos servicios públicos.

Gracias a ellos se salvaron vidas, se evitó el caos y nuestras ciudades continuaron funcionando con relativa normalidad a pesar de la pandemia.

Lamentablemente estos héroes no son de acero ni inmunes a la enfermedad y algunos de ellos perdieron la vida intentando cuidar y salvar las nuestras.

Hasta el pasado 26 de agosto, mil 320 miembros del personal médico habían muerto a causa del COVID-19 en México, esto de acuerdo con datos de la Dirección de Epidemiología de la Secretaría de Salud federal¹.

1/ Nota informativa de Infobae.com, titulada: "Más de 1,300 miembros de personal médico murieron por COVID-19".
<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/26/mas-de-1300-miembros-de-personal-medico-murieron-por-covid-19/>

De este número el 49% eran médicos, 17% enfermeras, 2% laboratoristas y 32% eran otro tipo de trabajadores del sector salud.

En el caso de Sonora, hasta el 25 de agosto pasado se contabilizaban cerca de 50 muertes entre el personal médico a causa del coronavirus, colocándonos entre los seis estados del país con mayor número de defunciones de este tipo.

Como una manera de recordar su sacrificio, a finales de junio la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano tuvo a bien anunciar que los descendientes del personal médico acaecidos por atender a pacientes con COVID-19, contarán con becas hasta que cursen el nivel universitario, beneficio que correrá a cargo del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora².

2/ Nota informativa Tribuna de San Luis, titulada: "Prometen beca a hijos de médicos fallecidos por Covid-19".
<https://www.tribunadesanluis.com.mx/república/prometen-beca-a-hijos-de-medicos-fallecidos-por-covid-19-5412942.html>

Pero además del personal médico, por desgracia también se ha registrado públicamente la pérdida de vidas de agentes de la policía estatal y diversas corporaciones municipales de la entidad.

Entre los fallecimientos de agentes por COVID-19 que se conocieron públicamente figuran: El de un policía estatal cuyo nombre fue reservado y ocurrió en Hermosillo a finales de abril; el del elemento de Tránsito Municipal de Hermosillo, Jorge Alfredo Peralta Ortega, fallecido a principios de junio; y del comandante de la Policía Estatal y comisionado en Empalme, Pierre Isaac Huerta Salzar, acaecido a inicios de julio³.

3/ Diversas notas informativas, tituladas: "Fallece policía estatal de Sonora por Covid-19", "Muere policía de Tránsito Municipal por COVID-19, confirma alcaldesa de Hermosillo" "Muere policía estatal en Sonora por COVID-19".
<https://www.jornada.com.mx/ultimas/estados/2020/04/26/fallece-policia-estatal-de-sonora-por-covid-19-8147.html>
<https://proyectopuente.com.mx/2020/06/09/muere-policia-de-transito-municipal-por-covid-19-confirma-alcaldesa-de-hermosillo/>
<https://www.milenio.com/estados/muere-policia-estatal-en-sonora-por-covid-19>

Por ello, consideramos que este esfuerzo debe ir más allá y beneficiar a todos los servidores públicos que durante la pandemia han estado en el primer frente de la lucha contra el coronavirus.

Además, creemos que este apoyo debe quedar estipulado en la ley para garantizar plenamente su cumplimiento a pesar del paso del tiempo, la aprobación de los presupuestos y los cambios de sexenios.

Así, en la presente iniciativa proponemos adicionar un inciso "g", a la fracción I, del artículo 39 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora⁴, a fin de que se otorguen becas a los descendientes de trabajadores al servicio del

Estado y de los 72 Ayuntamientos de Sonora, quienes por sus funciones estuvieran expuestos a contagiarse de COVID-19 y que hayan fallecido de manera confirmada o bajo sospecha a causa de esta enfermedad.

4/ Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
http://www.congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leves/Doc_520.pdf

La beca se otorgará y se mantendrá vigente siempre y cuando los descendientes del servidor se mantengan en el sistema escolar desde educación básica hasta el nivel superior.

Aunque este apoyo es insuficiente para agradecer el sacrificio de estos héroes, al menos busca asegurar la educación de sus hijas e hijos, lo que en vida seguramente fue su principal motivación para laborar y dar la pelea desde sus trincheras contra la pandemia.

Compañeros legisladores, hagamos justicia y reconozcamos a estos servidores públicos que han dado sus vidas por el bien de todos.

Por lo anteriormente expuesto, tenemos a bien someter a su consideración, el siguiente proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL INSTITUTO DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona el inciso “g” a la fracción I del artículo 39 de la Ley del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTICULO 39.- ...

I. ...

Del a) al f). ...

g) A descendientes de trabajadores al servicio del Estado y de los 72 Ayuntamientos de Sonora, que con motivo de sus funciones estuvieron expuestos a contagiarse del virus SARS Cov2 (COVID-19) y que hayan fallecido de manera confirmada o bajo sospecha a causa de esta enfermedad altamente contagiosa, siempre y cuando éstos se mantengan en el sistema escolar desde educación básica hasta el nivel superior.

...

II. ...

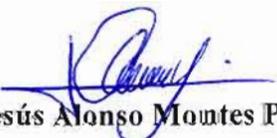
TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a 03 de septiembre del 2020

ATENTAMENTE

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE ENCUENTRO SOCIAL


Jesús Alonso Montes Piña


Lázaro Espinoza Mendivil


Leticia Calderón Fuentes


Carlos Navarrete Aguirre

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'm l c m', is centered on the page.

Marcia Lorena Camarena Moncada